

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Educación

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

TR /			•		T 1	• /
IV	lını	iste	rio	de	Edu	cación



El Ministerio de Educación tiene como misión asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y que abra ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades, bajo el principio de justicia educativa. Esto significa reforzar la garantía de la educación como un derecho social, con la educación pública en su centro.

El año 2022 se cumplió el tan anhelado retorno a la presencialidad, y con ello nos enfrentamos a las consecuencias de una pandemia que no hizo más que profundizar la dolorosa realidad de la desigualdad en la educación. Los efectos que hemos evidenciado en la salud mental y la convivencia, además de la merma en los aprendizajes, nos han dejado claro el importante e irremplazable rol que cumplen, para las y los estudiantes, los jardines, escuelas y liceos como espacios de aprendizaje, protección, socialización y bienestar socioemocional.

Ante esta situación, el 2022 el Ministerio de Educación desarrolló la **Política de Reactivación Educativa Integral - Seamos Comunidad**, que recoge las recomendaciones de diversos organismos internacionales para abordar la crisis socioeducativa. Su objetivo ha sido impulsar una respuesta comprehensiva y estratégica para la recuperación del sistema educativo, considerando los innumerables efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. Así, acciones de las diferentes

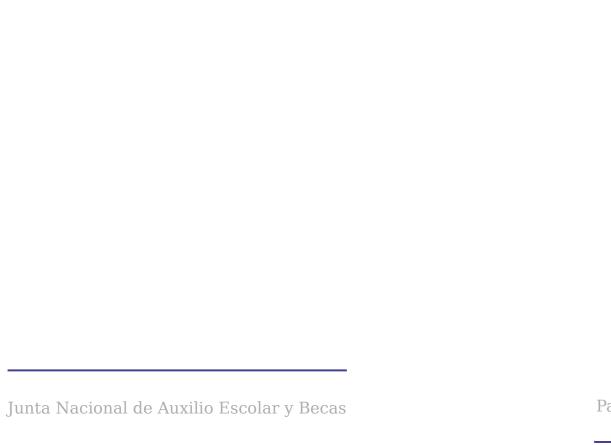


Un segundo eje, de **FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES**, se ancla en la evidencia que muestra la alta pérdida de aprendizajes a nivel global, agravada en los primeros niveles educativos y en niveles socioeconómicos más bajos, evidenciándose una disminución importante en comprensión lectora en los niveles de 1° a 4° básico. Mediante un conjunto de iniciativas dirigidas a estudiantes y docentes, se busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas pertinentes para una respuesta efectiva e integral a los efectos de la pandemia en el aprendizaje, en cada uno de los niveles y modalidades educativas. Una de nuestras medidas prioritarias es la Estrategia de reactivación de la Lectura, que pone a disposición un instrumento diagnóstico, de aplicación voluntaria y de carácter formativo, para estudiantes que requieren apoyo adicional a partir de los resultados de DIA-Lectura. Es importante en este eje destacar también el Plan de Tutorías, que convoca a tutores/as para desplegarse por todo el país apoyando la labor de las y los docentes en el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y comunicación.

El tercer eje, de **ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN**, se hace cargo del problema que supone el incremento en el porcentaje de estudiantes que presentan inasistencia grave entre 2019 y 2022 (menor a un 85% de las jornadas del año escolar), como factor predictor de exclusión educativa. Además, del diseño de estrategias para apoyar el regreso de los estudiantes actualmente fuera del sistema, enfocándonos en garantizar la continuidad de sus trayectorias educativas.

El cuarto y quinto eje apuntan a aspectos clave en la generación de condiciones para el aprendizaje. Por una parte, el Plan Nacional de Transformación digital y conectividad, para Junta Nacional da transformación digital, y asegurando recursos tecnológicos, conectividad y

docarrollo do las babilidados digitales en los comunidades adventivos como condición u





bien con la instalación progresiva de los SLEP se han observado avances y mejoras significativas en el apoyo y acompañamiento a las escuelas, liceos y jardines infantiles; también sabemos que los procesos de traspaso y la propia instalación de los SLEP han sido complejos y se han evidenciado dificultades, documentadas en diversos estudios.

Como respuesta a esta situación, es que introdujimos una extensión en el plazo de traspaso de los establecimientos educativos desde la entrada en funcionamiento de cada SLEP, que favorece los procesos de instalación de los servicios que empezaron a funcionar en 2022. Por otra parte, estamos avanzando en un proyecto de ley que fortalezca el Sistema de Educación Pública en cuanto a su gobernanza, al proceso de traspaso y a la mejora de la gestión financiera de los SLEP.

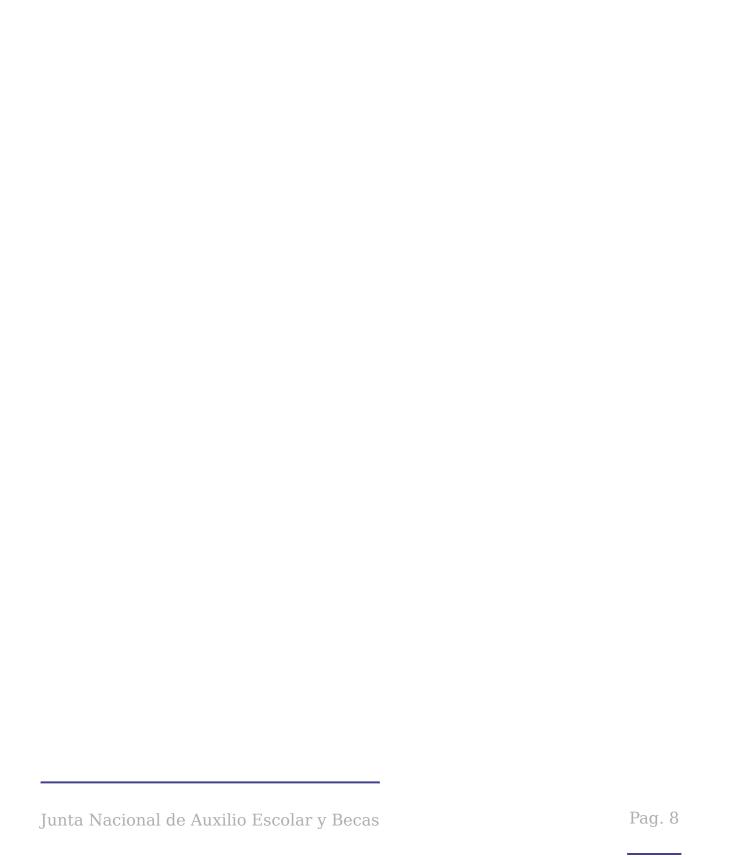
Sobre el fortalecimiento y desarrollo de la profesión docente, nos hemos propuesto avanzar estableciendo un nuevo trato con el profesorado en un proceso de diálogo, reparación y confianza profesional, y abordando a su vez la actual escasez crítica de docentes, haciendo más atractiva la carrera con mejores condiciones para ejercer la docencia y más colaboración y aprendizaje profesional. Tenemos la convicción de que sólo podemos impulsar la reactivación educativa y el proyecto transformador que nos hemos propuesto, con docentes ejerciendo una buena docencia y en condiciones dignas. De esta manera, ingresamos un proyecto de ley que consolida un único sistema de evaluación de la docencia, evitando la duplicidad de evaluaciones y la consiguiente sobrecarga para las profesoras y profesores. Al fortalecer los procesos de inducción y la colaboración docente, la preocupación principal de las y los profesores será la reactivación educativa, con énfasis



gratuidad, becas y créditos y condonación de deudas por estudiar. La evidencia muestra que existen más de dos millones de endeudados por estudiar, que 57% de las personas deudoras del CAE son mujeres y que 52% proviene de los dos primeros quintiles de ingresos. Para avanzar en este compromiso se está trabajando en un marco de acuerdo sobre Plan de Condonación (componente global y progresivo) y Nuevo Sistema de Financiamiento (sistema de contribución solidaria vía Operación Renta).

En la tarea de avanzar en la recuperación del sistema educativo y el fortalecimiento de le educación pública, en nuestro rol de articulación del sistema nos hemos puesto la tarea de convocar la más amplia participación de actores e instituciones. Un buen ejemplo de ello es que hemos convocado a un Consejo para la Reactivación Educativa, que contribuirá a generar recomendaciones, enriquecer propuestas y favorecer la coordinación con otras instituciones para la reactivación educativa, con la mirada especializada y la experiencia en terreno de 23 reconocidos referentes educativos que acompañarán este propósito país.

La reactivación educativa y el fortalecimiento de la educación pública constituye un **desafío país** que no puede ser abordado sino a través del compromiso corresponsable y trabajo conjunto del Ministerio y los diferentes organismos de nuestro ecosistema educativo. Con una épica convocante y sentido de urgencia, Chile avanzará en la recuperación y mejora del sistema educativo.



2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es un organismo dependiente del Ministerio de Educación (MINEDUC) cuyo propósito es favorecer el acceso, permanencia y egreso del proceso educativo, para ello se dispone de una oferta programática que pretende contribuir a la generación de condiciones que propicien escenarios más justos para todas y todos los estudiantes de nuestro país.

JUNAEB responde a la misión de "acompañar a los y las estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios" desplegándonos a través de 16 Direcciones Regionales y 19 Oficinas Provinciales; a ello se suma la red colaboradora, que nos permite dar apoyo a los y las estudiantes y sus familias en más de 10 mil establecimientos educacionales a lo largo de todo el territorio nacional, generando una relación cercana y directa con nuestros beneficiarios.

A diciembre del año 2022 JUNAEB contaba con un total de 895 funcionarios/as; 11 en calidad de planta y 884 en calidad de contrata, quienes han aportado activamente para poder cumplir con la misión institucional, lo que nos ha permitido llegar a los estudiantes más vulnerables del país. A través de nuestros programas, que en su totalidad contaron con un presupuesto de M\$1.291.617.670 y una ejecución del 98,61%, pudimos llegar con: raciones de alimentos, servicios médicos, atenciones de salud oral, computadores, útiles escolares, becas, entre otras prestaciones, todas con el objetivo de brindar apoyo a la comunidad educativa.

Cabe considerar que el año 2022 trajo consigo el desafío del retorno a clases presenciales, luego de dos años de pandemia en que la modalidad de estudios debió adecuarse a las restricciones sanitarias, para ello el Ministerio de Educación implementó el Plan de Reactivación Educativa parte de la Política "Seamos Comunidad", en base a cinco ejes: 1) bienestar, convivencia escolar y salud mental 2) fortalecimiento y activación de aprendizajes; 3) revinculación y garantía de trayectorias educativas; 4) plan nacional de transformación digital y conectividad; 5) plan nacional de infraestructura.

En sintonía con el Plan de Reactivación Educativa, nuestra gestión desarrolló diferentes iniciativas, de las que se puede destacar:

- El Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Parvulario (PAP) que retornó a la entrega de alimentación durante la jornada escolar, llegando a más de 3,9 millones de raciones diarias entregadas en los establecimientos educacionales públicos, particulares subvencionados y establecimientos administrados por JUNJI. Además, se generaron ajustes al programa en virtud de avanzar a una mayor aceptabilidad por parte de sus destinatarios.
- La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), durante 2022 benefició a más de 694 mil estudiantes a nivel país. Asimismo, en el marco del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, medida impulsada por el Gobierno del presidente Gabriel Boric, a contar del mes de junio se aumentó el monto mensual del beneficio de \$32.000.- a \$37.000.- y para la Región de Magallanes y Antártica Chile a \$39.000.-. Este incremento es parte de un aumento gradual del beneficio proyectado para 2022 y 2023, que pretende recuperar progresivamente el valor de la beca, que no experimentó reajustes en los últimos 16 años.
- En el contexto del eje de bienestar, convivencia escolar y salud mental, destaca el Programa Habilidades para la Vida (HPV), mediante la disposición y ajuste de su modelo de intervención en el contexto de crisis en establecimientos educacionales, implementando Dispositivos de Apoyo Psicosocial Transitorios (DAPS), en un total de 113 comunas priorizadas a lo largo de todo el país en más de 740 establecimientos educacionales, poniendo de relieve la importancia del apoyo psicosocial para contribuir a la recuperación de la salud mental post pandemia no solo de los y las estudiantes sino de toda la comunidad educativa y así mismo al logro de un mejor desempeño educativo, principalmente en establecimientos de riesgo social.

Es importante reconocer el aporte que hace nuestra amplia red colaboradora, teniendo un lugar central en la ejecución de muchos de nuestros programas, lo que nos permite acercar nuestra gestión a la comunidad escolar.

Finalmente agradecemos el permanente compromiso con el fortalecimiento de la educación pública de nuestros funcionarios y funcionarias, quienes junto a una gran red de apoyo, nos ha permitido construir una sociedad más justa con igualdad de oportunidades para todas y todos.



3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el marco del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya que busca dentro de sus medidas enfrentar el alza en el costo de la vida, durante el año 2022 se realizó un incremento del 15% en los montos de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), pasando de \$32.000 a \$37.000, calculando un monto diario de \$1.850; con excepción de los estudiantes de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a quienes se les carga un monto de \$39.000, correspondiente a un monto diario de \$1.950.

El 2022 la BAES benefició a un total de 694.825 estudiantes de Educación Superior a nivel país.

Además con el fin de enfrentar el gran impacto de la pandemia Covid-19 en las comunidades educativas el Ministerio de Educación implementa la política "Seamos Comunidad". Dentro del eje de bienestar, convivencia escolar y salud mental, el Programa Habilidades para La Vida adquiere gran relevancia en la colaboración con el Ministerio de Educación, mediante la disposición y ajuste de su modelo de intervención en el contexto de crisis en establecimientos educacionales, logrando la implementación de Dispositivos de Apoyo Psicosocial Transitorios (DAPS), en comunas priorizadas a lo largo del país. A nivel nacional la habilitación de los dispositivos de apoyo psicosocial transitorios alcanzó un total de 113 DAPS. En cuanto a la cobertura, la implementación abarca un total de 747 establecimientos educacionales.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1) PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

1. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) realiza la entrega de servicios de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles educacionales de prekínder, kínder, básica, media y adultos pertenecientes a establecimientos educacionales con financiamiento público; con el propósito de aportar con los nutrientes necesarios que les permitan asimilar los contenidos académicos, incidiendo positivamente en el rendimiento, la asistencia a clases y de esta manera, evitar la deserción escolar.

El Programa de Alimentación Escolar es entregado durante todo el año lectivo y cubre actividades curriculares y extracurriculares en vacaciones de invierno y verano.

Considerando la totalidad de componentes que forman parte del Programa de Alimentación Escolar PAE en su formato convencional (Prekínder, Kínder, Básica, Media y Adultos) y temporales (PAE Vacaciones, Celiacos, Reescolarización, Mejor Niñez y Programa 4 a 7), se entregaron un total de 3.621.061 raciones de alimentos diarias a 1.641.879 beneficiarios de los diferentes niveles educacionales, en los establecimientos adscritos al programa, tanto públicos, como particulares subvencionados, llegando a un total de 8.478 establecimientos educacionales.

A nivel nacional, durante el año 2022, se entregaron en relación con el Programa de Alimentación Escolar, en su formato convencional, un total de 3.306.371 raciones de alimento diarias, las cuales consideran los diferentes servicios entregados durante el día, como desayunos, almuerzos, tercer servicio, cenas, entre otros, a un total de 1.583.468 beneficiarios de los diferentes niveles educacionales, en 8.208 establecimientos educacionales a lo largo del país.

Tabla N°1: Cobertura Raciones Programa de Alimentación Escolar Convencional por región.

REGIÓN	PREKÍNDER	KÍNDER	BÁSICA	MEDIA	ADULTOS	TOTAL RACIONES
Arica y Parinacota	3.362	4.161	31.446	11.883	456	51.308
Tarapacá	4.531	5.569	41.618	15.418	1.506	68.642
Antofagasta	4.413	5.183	48.746	18.355	705	77.402
Atacama	3.089	5.045	44.850	14.422	933	68.339
Coquimbo	6.912	8.648	100.160	33.764	1.195	150.679
Valparaíso	16.514	20.559	197.007	73.918	4.164	312.162
Metropolitana	45.119	59.657	632.032	251.114	13.562	1.001.484
O'Higgins	11.539	14.675	136.393	51.119	4.001	217.727
Maule	14.162	17.888	171.467	68.569	3.238	275.324
Ñuble	5.171	6.353	71.768	25.869	1.415	110.576
Biobío	14.806	20.825	198.940	73.332	4.594	312.497
Araucanía	13.751	16.764	182.768	54.854	1.896	270.033
Los Ríos	6.325	7.026	66.173	21.976	1.461	102.961
Los Lagos	11.370	14.981	155.885	55.155	3.210	240.601
Aysén	1.552	1.833	14.922	5.226	359	23.892
Magallanes	834	1.201	13.649	6.820	240	22.744
TOTAL	163.450	210.368	2.107.824	781.794	42.935	3.306.371

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos Programa de Alimentación Escolar en agosto de 2022

Tabla N°2: Cobertura Beneficiarios Programa de Alimentación Escolar Convencional por región.

REGIÓN	PREKÍNDER	KÍNDER	BÁSICA	MEDIA	ADULTOS	TOTAL BENEFICIARIOS
Arica y Parinacota	1.686	2.068	15.467	5.485	456	25.162
Tarapacá	2.268	2.751	19.632	7.458	1.456	33.565
Antofagasta	2.201	2.602	23.798	8.796	705	38.102
Atacama	1.498	2.311	18.702	5.982	933	29.426
Coquimbo	3.304	4.124	46.529	16.874	1.195	72.026
Valparaíso	8.278	10.315	92.499	36.870	3.945	151.907
Metropolitana	22.530	29.657	302.341	124.132	13.216	491.876
O'Higgins	5.501	6.967	60.717	22.394	4.001	99.580
Maule	7.121	8.922	80.778	31.687	3.238	131.746
Ñuble	2.578	3.169	32.516	11.261	979	50.503
Biobío	7.315	10.090	88.714	34.270	3.991	144.380
Araucanía	6.914	8.383	80.710	27.311	1.848	125.166
Los Ríos	3.165	3.536	31.440	10.087	1.461	49.689
Los Lagos	5.746	7.327	72.073	26.874	2.835	114.855
Aysén	769	938	8.200	2.764	359	13.030
Magallanes	427	613	7.590	3.635	190	12.455
TOTAL	81.301	103.773	981.706	375.880	40.808	1.583.468

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos Programa de Alimentación Escolar en agosto de 2022

Debido al retorno de la entrega del servicio de alimentación de manera presencial durante el año 2022, se puso un mayor énfasis en la realización de supervisiones, considerando las implicancias técnicas y operativas que supone el retorno de la entrega del servicio de alimentación durante el año 2022, en su formato tradicional, para esto se ejecutaron supervisiones al proceso, tanto por parte de fiscalizadores pertenecientes a Junaeb, como de parte de supervisores externos, los cuales en conjunto realizaron un total de 30.891 visitas ejecutadas en 8.084 establecimientos educacionales.

Tabla N°3: Supervisión PAE JUNAEB por región.

REGIÓN	SUPERVISIONES EXTERNAS	SUPERVISIONES INTERNAS	ESTABLECIMIENTOS
Arica y Parinacota	116	281	97
Tarapacá	138	406	121
Antofagasta	230	478	168
Atacama	169	436	137
Coquimbo	659	1.387	546
Valparaíso	1.225	2.048	803
Metropolitana	3.882	2.221	1.572
O'Higgins	898	1.204	494
Maule	1.018	2.091	706
Ñuble	554	904	369
Biobío	1.010	1.570	763
Araucanía	898	2.617	937
Los Ríos	706	981	444
Los Lagos	906	1.080	773
Aysén	77	272	76
Magallanes	95	334	78
TOTAL	12.581	18.310	8.084

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos Enero a diciembre 2022

I) PAE para Beneficiarios con Enfermedad Celiaca

El Programa de Alimentación Escolar Celiacos entrega un servicio de alimentación diferenciado a los estudiantes beneficiarios que presentan enfermedad celiaca.

El servicio de alimentación corresponde a una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del desayuno y del almuerzo en su lugar de residencia.

La canasta se compone por alimentos como leche, yogurt, frutas, verduras, diferentes fuentes de proteínas como legumbres, huevos, carne de pollo y una serie de alimentos de consumo diario libres de gluten como pan de molde, barras de cereal, galletas, queques y harina para elaboración de pan u otros alimentos.

Tabla N°4: Cobertura Raciones PAE Celiaco JUNAEB por región.

REGIÓN	PREKÍNDER	KÍNDER	BÁSICA	MEDIA	TOTAL RACIONES
Arica y Parinacota	÷	-	4	2	6
Tarapacá	-	1991	10	4	14
Antofagasta	¥	2	7	1	10
Atacama	- 3	35	6	2	8
Coquimbo	-		16	12	28
Valparaíso	4	10	65	32	111
Metropolitana	1	6	130	61	198
O'Higgins	1	3	20	11	35
Maule	÷	1	25	14	40
Ñuble	-	197	11	7	18
Biobío	¥	2	35	31	68
La Araucanía	2	2	24	16	44
Los Ríos	1	1	15	8	25
Los Lagos	5	3	37	13	58
Aysén	-	2	3	3	8
Magallanes	2	155	2	6	10
TOTAL	16	32	410	223	681

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos de agosto de 2022

Tabla N°5: Cobertura Beneficiarios PAE Celiaco JUNAEB por región.

REGIÓN	PREKÍNDER	KÍNDER	BÁSICA	MEDIA	TOTAL BENEFICIARIOS
Arica y Parinacota	141	-	4	2	6
Tarapacá	0.20	(82	10	4	14
Antofagasta	124	2	7	1	10
Atacama	V 22X		6	2	8
Coquimbo			8	6	14
Valparaíso	4	10	65	32	111
Metropolitana	1	6	117	55	179
O'Higgins	1	3	20	11	35
Maule	43	1	25	14	40
Ñuble	0:20	J 52.	11	7	18
Biobío	12/	2	35	31	68
La Araucanía	1	1	12	8	22
Los Ríos	1	1	15	8	25
Los Lagos	5	3	37	13	58
Aysén		2	3	3	8
Magallanes	1	25	1	3	5
TOTAL	14	31	376	200	621

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos de agosto de 2022

II) PAE Vacaciones

El Programa PAE Vacaciones consiste en la entrega del servicio de alimentación a estudiantes que participan de las actividades deportivas, artísticas y recreativas realizadas por JUNAEB en períodos estivales, aportando al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

Durante el mes de agosto del año 2022 y debido a las condiciones sanitarias producto de la pandemia de COVID-19 en las que se encontraba el país, el Programa PAE Vacaciones fue desarrollado en sólo algunas regiones, atendiendo a 356 estudiantes que recibieron un total de 995 productos alimenticios en las regiones de Atacama y Los Ríos.

Tabla N°6: Cobertura Raciones / Beneficiarios PAE Vacaciones por región.

REGIÓN	TOTAL RACIONES	TOTAL BENEFICIARIOS
Atacama	944	339
Los Ríos	51	17
TOTAL	995	356

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos a agosto 2022

2. Programa de Alimentación de Párvulos (JUNJI)

El Programa de Alimentación de párvulos realiza la entrega de servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, once y colación, según corresponda) a niños y niñas atendidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y su personal.

En el mismo contexto que el Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB, producto de la contingencia sanitaria del Covid-19 y como parte de las medidas preventivas adoptadas por la Autoridad Sanitaria, durante el año 2021 existió la suspensión de actividades presenciales en los jardines infantiles y salas cunas del país, lo que implicó que el servicio de alimentación fuera adaptado, pasando de un servicio preparado y entregado en los establecimientos que administra JUNJI, a la entrega de una canasta individual de alimentos entregada a los niños y niñas beneficiarios/as del programa para apoyar la alimentación en sus hogares.

Durante 2022 producto de las mejoras en las condiciones sanitarias, se vuelve a entregar el servicio en los establecimientos educacionales bajo el alero de Junji, entregándose a nivel nacional un total de 597.743 raciones alimenticias a 196.652 niños y niñas de los jardines y salas cunas de establecimientos propios o de transferencia de recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Tabla N°7: Cobertura Raciones / Beneficiarios Programa de Alimentación Parvulario JUNJI Convencional por región.

REGIÓN	TOTAL RACIONES	TOTAL BENEFICIARIOS
Arica y Parinacota	10.039	3.442
Tarapacá	14.224	4.510
Antofagasta	13.609	4.604
Atacama	11.635	4.414
Coquimbo	21.383	7.731
Valparaíso	77.570	24.950
Metropolitana	212.001	69.313
O'Higgins	35.808	11.982
Maule	38.691	12.108
Ñuble	15.082	5.073
Biobío	55.871	19.019
La Araucanía	40.332	12.646
Los Ríos	9.743	3.245
Los Lagos	23.913	7.887
Aysén	9.717	3.084
Magallanes	8.125	2.644
TOTAL	597.743	196.652

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos a julio 2022

3. Atención de Alimentación Residencias Mejor Niñez

A través del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB se hace entrega de servicios de alimentación a niños, niñas y adolescentes que viven en las residencias Mejor Niñez y el personal a cargo de ellos.

Durante el año 2022, se atendió a 518 niños, niñas y adolescentes (NNA); y a 579 funcionarios en 29 residencias de Mejor Niñez en 8 regiones del país.

Tabla N°8: Cobertura Atención Residencias Mejor Niñez por región.

REGIÓN	RESIDENCIA	NNA	FUNCIONARIOS
Arica y	Alonso Sánchez	30	30
Parinacota	Luis Beretta	30	30
	Valparaíso	30	20
	Quillota	30	20
Valparaíso	Villa Alemana	30 30 30 30 30 30 30 30 7 13 10 14 14 14 12 15 17 16 14 10 11 11 11 11 15 15 15 15 15 15	20
- And Transport Control	Viña del Mar	30	20
	Quilpué	30	20
	RAE - Galvarino	7	16
	Bilbao	13	15
	Carlos Antúnez	10	15
	España	14	16
	San Miguel	14	15
	Puma	12	15
Metropolitana	Macul	15	16
	Pudahuel	17	18
	Brown Sur	16	15
	Miguel Claro	14	10
	Padre Mariano	30 30 30 30 30 30 7 13 10 14 14 12 15 17 16 14 10 11 10 11 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	16
	La Goleta		15
	Campo de Deportes	15	30
Maule	Camino Puertas Negras	15	30
	Chacabuco	15	30
	Castellón	15	30
Biobío	Penco	15	26
	Chiguayante	15	26
V1200000410	Paula Jaraquemada	7	15
Araucanía	Javiera Carrera	13	15
Aysén	Coyhaique	15	20
Magallanes	Kuzma Slavic	30	15
	TOTAL	518	579

Fuente: Departamento de Alimentación Estudiantil - Datos de agosto 2022

4. Resultados o Avances Desafíos 2022

Implementar recetas con pertinencia (regional, migrantes, pueblos originarios) en las preparaciones entregadas por el Programa de Alimentación Escolar a los estudiantes.

Durante el año 2022 se fortalecen las compras a productores locales, de manera que las minutas posean una pertinencia de producción regional, adicionalmente se incorporan en la minuta del Programa de Alimentación Escolar preparaciones con materias primas propias de los pueblos originarios de Chile, Mapuche, Aymara, Rapanui, desarrollando con mayor énfasis la incorporación de preparaciones culturales tradicionales de nuestros pueblos.

Implementar el Estándar PAE que determine estándares de calidad que deben cumplir las empresas prestadoras en el marco de las licitaciones del Programa de Alimentación Escolar vigentes.

El Estándar PAE constituye un marco normativo de los procesos asociados a la producción y entrega de alimentos de calidad e inocuos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB. Durante el año 2022, a raíz de un trabajo tripartito realizado entre las manipuladoras de alimentos, las empresas prestadoras de servicios, y JUNAEB, se efectuó un proceso de implementación y posterior categorización de las Unidades Centrales (UCE) y Unidades de Almacenamiento y Distribución (UAyD), con el objetivo de mantener en todo momento los estándares de calidad en la entrega de los servicios de raciones alimenticias.

Mejorar la aceptabilidad de las preparaciones del Programa de Alimentación Escolar mediante el trabajo del Laboratorio Gastronómico de JUNAEB y sus colaboradores.

Durante el año 2022 se aplican dos modalidades para medir la Aceptabilidad en las preparaciones del Programa de Alimentación Escolar:

Aplica Encuesta de Satisfacción Usuario/a un total de 64.032 Estudiantes de los cuales un 70% declaran "satisfechos/as" en la dimensión de satisfacción con la comida.

Proceso de degustación licitación 18 y 41: se aplica en 6 regiones del país: Arica, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Ñuble y Los Lagos. Donde se dan a degustar 114 preparaciones de las cuales 24 preparaciones (21%), no cumplieron con lo mínimo aceptable.

2) PROGRAMAS DE SALUD ESCOLAR

Los Programas asociados a Salud Escolar buscan brindar salud integral y bienestar a estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales con financiamiento público, a través de programas que desarrollan acciones de promoción, prevención y atención, con el apoyo de la comunidad escolar y redes locales, para contribuir al éxito en el proceso educativo, centrando esto en cinco programas administrados por JUNAEB.

1. Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPA)

El Programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje, tiene como propósito promover hábitos de vida activa y saludable de estudiantes de educación parvularia, básica y media a través de acciones de recreación al interior de los establecimientos educacionales con financiamiento público.

Este programa cuenta con distintas modalidades de intervención, las que se describen a continuación:

I) Escuelas Abiertas (EA)

Tiene por objetivo propiciar el acceso de estudiantes a espacios de promoción de hábitos de vida activa y saludable durante las vacaciones escolares a través del desarrollo de acciones recreativas al interior de los establecimientos educacionales, contando con un espacio protegido y seguro donde ocupar los momentos de ocio con actividades que sean de su interés y que resulten de utilidad para el fomento y estimulación de hábitos necesarios para alcanzar el bienestar y desarrollo integral. Se constituye como una intervención psicosocial de carácter promocional orientada a estudiantes de primer y segundo ciclo básico de establecimientos educacionales focalizados por JUNAEB. Durante el año 2022, se logró atender a 1.821 estudiantes.

II) Campamentos Recreativos Escolares (CRE)

Consiste en la implementación de campamentos escolares desarrollados por JUNAEB en el período de vacaciones (verano e invierno) para estudiantes de educación básica y media; quienes se benefician con alojamiento, alimentación, traslados y actividades recreativas en un ambiente seguro y bajo el cuidado de monitores previamente capacitados, durante el periodo en que se desarrolla el programa.

Debido las suspensiones de clases presenciales, la implementación de aforos y el distanciamiento social, medidas de prevención por Covid-19; el desarrollo de Campamentos Recreativos Escolares para el año 2022 no se logró ejecutar; por lo que su cobertura alcanzó cero estudiantes.

III) Escuelas Saludables (ES)

Consiste en el desarrollo de sesiones que buscan promover la actividad física y convivencia escolar a través de estrategias desarrolladas en los recreos (estaciones deportivas, juegos colaborativos, juegos típicos chilenos, bailes, entre otros), dirigidas a estudiantes de educación parvularia y básica y su comunidad educativa.

La suspensión de clases como medida de prevención implementada por la autoridad sanitaria producto del Covid-19, impidió el desarrollo del programa durante 2020; sin embargo, en el año 2022, la institución aplicó estrategias que permitieron su implementación, permitiendo llegar a 90.557 estudiantes atendidos.

IV) Actividades Promocionales de Vida Saludable (Terapia Canina - TC)

La Terapia Canina es un componente que se constituye como una intervención de carácter promocional que busca incentivar el acceso de niños, niñas y adolescentes que han experimentado vivencias o exposición a condiciones de Alta adversidad Psicosocial, ingresados a cuidado alternativo residencial en Centros de Reparación Especializada y Residencias Familiares de Administración Directa del ex Servicio Nacional de Menores, denominado actualmente como "Mejor Niñez", a sesiones de terapia asistidas por perros adiestrados, contribuyendo al bienestar psicosocial de los mismos.

Durante 2022, si bien Programa se encontraba disponible para su ejecución, producto de las restricciones definidas por la autoridad sanitarias respecto al distanciamiento social y limitación de aforos; se restringieron las actividades e ingresos a las residencias y centros de SENAME; por lo cual el programa no presentó ejecución.

Tabla N°9: Cobertura Estudiantes Componentes Escuelas Saludables para el Aprendizaje por región.

REGIÓN	EA	CRE	ES
Arica y Parinacota	1.821	-	899
Tarapacá	1		-
Antofagasta		-	-
Atacama	53	8	
Coquimbo			-
Valparaíso	-	-	10.550
Metropolitana	Le l	<u>.</u>	19.243
O'Higgins	<u> </u>	¥	19.423
Maule	22	-	3.283
Ñuble	28	9	12.116
Biobío		2	631
Araucanía	- 5a s		8.173
Los Ríos	-		8.195
Los Lagos	- 1	8	8
Aysén	F	-	-
Magallanes		-	6.223
TOTAL	1.821	-	88.736

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos diciembre 2022.

2. Programa de Salud Oral (PSO)

El Programa de Salud Oral desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico de establecimientos educacionales con financiamiento público que se encuentren adscritos Programa. Se centra en dos componentes I) Preventivo: leche fluorurada y II) Modelo de Atención Integral.

I) Componente Preventivo: Leche Fluorurada PAE (PAE Fluorurado)

El PAE Fluorurado, programa desarrollado de forma conjunta entre el Ministerio de Salud y JUNAEB, incorpora flúor en la leche de los desayunos del Programa de Alimentación Escolar entregados diariamente a los estudiantes de 1° a 8° básico de establecimientos educacionales rurales sin acceso a agua potable fluorurada, con el objetivo de prevenir las caries en los estudiantes.

Tabla N°10: Cobertura Programa PAE Fluorurado por región.

REGIÓN	COMUNAS	ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES
Arica y Parinacota	150	-	-
Tarapacá	953		8
Antofagasta	-		-
Atacama		-	78
Coquimbo	3	37	1.303
Valparaíso	24	111	10.129
Metropolitana	12	65	14.980
O'Higgins	33	174	16.738
Maule	30	351	30.892
Ñuble	21	186	10.203
Biobío	30	286	20.697
Araucanía	32	552	22.452
Los Ríos	12	238	11.038
Los Lagos	30	470	21.459
Aysén	8	25	1.065
Magallanes	8	11	202
TOTAL	243	2.506	161.158

Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

II) Componente: Modelo de Atención Integral

Desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal, otorgando atenciones los módulos dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país. En éstos, se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de pre-kínder a 8° básico, matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público adscritos, mediante Convenio de Colaboración, al módulo dental perteneciente a la comuna respectiva.

Cabe destacar que el programa atendió a 142.215 estudiantes durante 2022, segregado de la siguiente manera:

Tabla N°11: Cobertura Estudiantes Programa Salud Oral por región.

REGIÓN	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL	URGENCIAS	RX
Arica y Parinacota	577	619	1.196	42	228
Tarapacá	939	1.015	1.954	190	130
Antofagasta	1.170	1.113	2.283	86	31
Atacama	281	305	586	151	4
Coquimbo	2.050	5.100	7.150	388	415
Valparaíso	4.359	6.437	10.796	1.849	1.135
Metropolitana	13.815	22.847	36.662	4.970	5.126
O'Higgins	2.711	6.053	8.764	1.957	905
Maule	3.167	4.876	8.043	797	297
Ñuble	1.784	5.009	6.793	449	492
Biobío	3.378	9.697	13.075	964	753
La Araucanía	3.021	5.931	8.952	634	205
Los Ríos	3.083	6.642	9.725	522	4.115
Los Lagos	7.411	15.727	23.138	4.426	1.877
Aysén	380	656	1.036	614	75
Magallanes	837	1.225	2.062	952	192
TOTAL	48.963	93.252	142.215	18.991	15.980

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

El total de estudiantes que se beneficiaron del programa corresponde al total de Ingresos (estudiantes nuevos que ingresan al programa), más los controles (seguimiento a los estudiantes), dando el total de beneficiarios, además se consideran las urgencias y radiografías como parte de la cobertura, las cuales pueden ser más de una por beneficiario.

3. Programa Servicios Médicos (SSMM)

El Programa de Servicios Médicos es una intervención que se orienta a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de pre-kínder, kínder, básica, educación especial y media, incluyendo los niveles de 4° y 5° medio técnico profesional, de establecimientos educacionales con financiamiento público a través de acciones de educación, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda la trayectoria educativas.

I) Componente Tamizaje y Atenciones Médicas

El acceso al programa se realiza por medio de la pesquisa que realizan los profesores, según nivel educacional. Los estudiantes pesquisados son derivados a tamizaje, realizado por profesionales de la salud (tecnólogos médicos, fonoaudiólogos y/o kinesiólogos) los que derivan a atención médica especializada en las áreas de oftalmología, otorrino y traumatología, a quienes efectivamente lo requieran.

El año 2022 se refuerza la estrategia de tele pesquisa, tele rehabilitación y telesalud, iniciadas el año 2020 como

estrategia la implementación del programa en el marco de la contingencia sanitaria, lo cual permitió dar continuidad a las atenciones de estudiantes, alcanzando 102.206 tamizajes y 80.309 atenciones médicas durante el año.

Tabla N°12: Cobertura Tamizajes y Atenciones Programa Servicios Médicos por región.

		TAMIZ	AJE			ATENCI	ÓN	
REGIÓN	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	TOTAL TAMIZAJE	COLUMNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	TOTAL ATENCIÓN
Arica y Parinacota	2.129	3.534	740	6.403	279	3.236	1.7	3.515
Tarapacá	1.048	2.980	936	4.964	205	2.669	277	3.151
Antofagasta	2.061	2.870	744	5.675	527	6.655	514	7.696
Atacama	469	2.912	1.137	4.518	173	891	505	1.569
Coquimbo	-	2	-	- 2	758	1.121	802	2.681
Valparaíso	1.440	3.601	1.212	6.253	1.362	4.010	1.293	6.665
Metropolitana	11.720	9	8.385	20.105	1.482	13.227	1.467	16.176
O'Higgins	3.344	4.806	4.000	12.150	1.049	3.844	813	5.706
Maule	1.071	3.043	846	4.960	773	4.088	513	5.374
Ñuble	525	1.879	263	2.667	250	2.789	574	3.613
Biobío	1.940	8.337	2.598	12.875	805	7.255	1.683	9.743
Araucanía	2.144	4.161	1.496	7.801	716	606	92	1.322
Los Ríos	1.206	888	525	2.619	619	3.606	538	4.763
Los Lagos	1.086	4.144	2.368	7.598	0	4.801	634	5.435
Aysén	1.074	843	846	2.763	277	1.220	254	1.751
Magallanes	282	446	127	855	69	985	95	1.149
TOTAL	31.539	44.444	26.223	102.206	9.344	61.003	9.962	80.309

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

4. Programa de Obesidad en Escolares

Durante el año 2021 se implementa por primera vez el Programa de Malnutrición por Exceso a modo de experiencia piloto, en las regiones de Coguimbo, Biobío, Araucanía y Aysén, marcando un hito a nivel institucional. Este programa busca brindar una intervención concreta de atención v acompañamiento a estudiantes de los niveles de Prekínder, Kínder y 1° básico en condición de obesidad, matriculados establecimientos educacionales con financiamiento público que presentan mal nutrición por específicamente, obesidad según Mapa Nutricional de JUNAEB. Este programa da cuenta de tres componentes:

I) Componente Detección Temprana de Malnutrición por Exceso

Tiene por objetivo sensibilizar a la comunidad educativa a través de una instancia educativa, donde el nutricionista expone sobre los factores de riesgos asociados al rendimiento escolar y la malnutrición por exceso, enfatizando la importancia de adoptar conductas saludables y de autocuidado en el establecimiento educacional y en los hogares.

II) Atención Médica con Orientación y Educación Parental

El especialista debe evaluar a los estudiantes derivados por nutricionistas y entregar las indicaciones de exámenes a realizar, además de realizar una consejería al apoderado y estudiante, respecto de los impactos en la salud cerebral, cognitiva, emocional y física, que produce la condición de sobrepeso.

III) Control y Seguimiento

Tiene por objetivo evaluar y monitorear el estado de avance en el tratamiento indicado al estudiante.

Tabla N°13: Cobertura de Atenciones y Estudiantes del Programa de Obesidad en Estudiantes por región.

projón		FOTUBLIANTES			
REGIÓN	DETECCIÓN	MÉDICA	CONTROL Y SEG.	ESTUDIANTES	
Coquimbo	1.610	784	697	2.048	
Biobío	73	URS.	197	73	
Araucanía	-	125	786	840	
Aysén	315	18	106	403	
TOTAL	1.998	927	1.589	3.364	

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

5. Programa Habilidades para la Vida (HPV)

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) es una intervención que promueve estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de las habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad educativa e incorpora acciones de detección y previsión del riesgo psicosocial en estudiantes.

El Programa cuenta con tres modalidades: HPV I, II y II que, en conjunto, desarrollan un acompañamiento psicosocial a las trayectorias educativas de los estudiantes, por medio de intervenciones promocionales y preventivas que apuntan al desarrollo de habilidades conductuales, cognitivas y afectivas que promueven el éxito en el desempeño escolar: asistencia, permanencia y rendimiento académico.

HPV I: Destinado a estudiantes de educación parvularia y hasta 4° básico, sus padres y/o apoderados y el equipo

docente de los establecimientos en convenio que se caracterizan por su alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Su objetivo es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, a través del desarrollo de competencias, habilidades sociales, cognitivas y afectivas, inserto en las comunidades educativas.

HPV II: Destinado a estudiantes desde 5° a 8° básico, sus padres, madres y/o apoderados o apoderadas, y el equipo docente de los establecimientos que cuenten con HPV I.

Su objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en estudiantes mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

HPV III: Destinado a estudiantes 7° básico a 4° medio, sus padres, madres y/o apoderados o apoderadas, y el equipo docente de los establecimientos que cuenten con HPV II.

Su objetivo es favorecer que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado realizadas en el contexto escolar.

En la contingencia sanitaria y la implementación de las medidas de prevención, específicamente, el no funcionamiento regular de clases presenciales, el Programa enfrentó el desafío de mantener apoyo psicosocial a los estudiantes en el marco de la pandemia de COVID-19, adaptando sus estrategias. De esta forma logró implementar un modelo que se adecuó y dio respuesta a escenarios diversos y cambiantes a nivel local, asegurando la continuidad de los proyectos que implementan los Programas HPV, mediante medios digitales, presenciales y mixtos.

Tabla N°14: Cobertura Programa Habilidades Para La Vida estudiantes por región.

REGIÓN	HPV I	HPV II	HPV III	TOTAL HPV
Arica y Parinacota	10.791	8.385	5.280	24.456
Tarapacá	10.184	5.736	6.433	22.353
Antofagasta	21.486	13.501	9.124	44.111
Atacama	10.487	7.378	8	17.865
Coquimbo	19.276	12.021	7.083	38.380
Valparaíso	43.435	29.122	6.435	78.992
Metropolitana	133.148	65.773	11.382	210.303
O'Higgins	25.285	14.849	7.292	47.426
Maule	37.739	19.247	13.421	70.407
Ñuble	7.639	5.173	1.631	14.443
Biobío	38.503	18.765	1.963	59.231
Araucanía	33.555	15.316	5.571	54.442
Los Ríos	7.192	3.390	1.352	11.934
Los Lagos	15.625	9.966	6.158	31.749
Aysén	2.539	1.608	1.311	5.458
Magallanes	7.854	6.227	4.987	19.068
TOTAL	424.738	236.457	89.423	750.618

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

Dispositivos de Apoyo Psicosocial (DAPS)

Durante el año 2022 y con el fin de enfrentar el gran impacto de la pandemia Covid-19 en las comunidades educativas el Ministerio de Educación implementa la política "Seamos Comunidad". Esta Política se estructura en cinco ejes: 1) bienestar, convivencia escolar y salud mental 2) fortalecimiento y activación de aprendizajes; 3) revinculación y garantía de trayectorias educativas; 4) plan nacional de transformación digital y conectividad; 5) plan nacional de infraestructura.

Dentro del eje de bienestar, convivencia escolar y salud mental, el Programa Habilidades para la Vida, adquiere gran relevancia en la colaboración con el Ministerio de Educación, mediante la disposición y ajuste de su modelo de intervención en el contexto de crisis en establecimientos educacionales, logrando la implementación de Dispositivos de Apoyo Psicosocial Transitorios (DAPS), en comunas priorizadas a lo largo del país. A nivel nacional la habilitación de los dispositivos de apoyo psicosocial transitorios alcanzó un total de 113 DAPS, distribuidos en 15 de las 16 regiones del país del país, siendo la región de Antofagasta la única en la que no se habilitan DAPS. En cuanto a la cobertura, la implementación abarca un total de 747 Establecimientos educacionales.

6. Resultados o Avances Desafíos 2022

Fortalecer las intervenciones en Malnutrición por Exceso con la finalidad de incidir en la salud y hábitos de los estudiantes, como respuesta a los resultados del Mapa Nutricional de JUNAEB.

Durante el año 2022 se continua a implementar diseño experimental focalizado en las regiones que presentan mayor cantidad de estudiantes de nivel parvulario (pre-Kínder y Kínder) y 1° Básico, en estado de Obesidad (según dato Mapa Nutricional JUNAEB). Entregando un total de 4.514 atenciones, que comprendieron: 1998 Estudiantes que fueron evaluados para detectar de manera temprana mal nutrición por exceso; 927 Estudiantes reciben Atención Medica con Orientación y Educación Parental, esto incluye la indicación y ejecución de exámenes y 1589 estudiantes acceden a Control y Seguimiento por parte de Nutricionista.

Dar atención a los estudiantes rezagados por pandemia de los Programas de Bienestar Estudiantil, cuyo retraso o pérdida de atención se asocia a mayor daño acumulado e incide en aprendizaje y calidad de vida.

Los servicios médicos entregados por JUNAEB lograron ser ejecutados mejorando su cobertura respecto de lo efectuado en el año 2021, aumentando en promedio un 26,75%, esto conforme a la tasa de variación de los datos de cobertura de los instrumentos BGI 2021 Programa Salud Oral, Habilidades para la vida y SSMM (tamizaje).

Integrar los Programas Habilidades para la Vida I, II y III en un solo Programa de Salud Mental que permita dar continuidad a la atención de los estudiantes.

La Integración apuntaba a crear un único Sistema de Habilidades para La Vida donde convergieran y se complementarán los 3 programas Habilidades para La Vida I, II y III. Estos programas podrían transitar hacia la lógica de convertirse en un solo "sistema HPV", permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en los estudiantes. Los Programas Habilidades para la Vida I, II y III de Salud Mental durante el año 2022 aumentaron sus coberturas en los distintos niveles educativos, lo que ha permitido el efectivo acompañamiento de los estudiantes en riesgo psicosocial. Esta cobertura se amplió de manera progresiva en los niveles donde la brecha de acceso es mayor como son HPV II y HPV III, alcanzando una cobertura de 750.618 estudiantes.

3) PROGRAMAS DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

1. Programas de Becas

I. Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) es un subsidio de alimentación entregado por JUNAEB a los estudiantes de Educación Superior categorizados entre el 1° al 6° decil de ingreso, de primer año y de cursos superiores, que resultan beneficiados con alguno de los Créditos y Beneficios de Arancel administrados por el Ministerio de Educación y la Comisión Ingresa; y estudiantes de primer año y de cursos superiores que sean beneficiarios de gratuidad.

La BAES es cargada mensualmente, entre los meses de marzo a diciembre de cada año, durante el año 2022 se realizó un incremento en los montos de la Beca, con un monto nuevo de \$37.000, calculando un monto diario de \$1.850; con excepción de los estudiantes de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a quienes se les carga un monto de \$39.000, correspondiente a un monto diario de \$1.950.

La BAES se entrega a través de un instrumento de canje que puede ser utilizado en una red de puntos de canje especializados en la venta de productos alimenticios a lo largo del país, como supermercados, ferias libres y mercados, entre otros.

El 2022 la BAES benefició a un total de 694.825 estudiantes de Educación Superior a nivel país.

Tabla N°15: Cobertura Beca Alimentación Educación Superior a Entrega por región.

REGIÓN	ESTUDIANTES				
Arica y Parinacota	13.105				
Tarapacá	12.767				
Antofagasta	17.283				
Atacama	8.411				
Coquimbo	28.710				
Valparaíso	80.086				
Metropolitana	274.558				
O'Higgins	18.119				
Maule	47.185				
Ñuble	15.284				
Biobío	82.820				
Araucanía	43.316				
Los Ríos	18.042				
Los Lagos	29.329				
Aysén	1.505				
Magallanes	4.305				
TOTAL	694.825				

II. Becas de Mantención

Las becas de mantención corresponden a transferencias monetarias hacia las/los estudiantes, de libre disposición, destinadas a contribuir en el financiamiento de los gastos asociados al trayecto educacional de los estudiantes. En esta categoría encontramos las Becas: Indígena, Integración Territorial, Presidente de la República, Aysén, Patagonia Aysén, Magallanes, Mantención para la Educación Superior, Vocación de Profesor, Universidad del Mar, Polimetales de Arica y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, las que durante el año 2022 alcanzaron un total de 176.133 estudiantes asignados.

Las becas de mantención corresponden a transferencias monetarias hacia las/los estudiantes, de libre disposición, destinadas a contribuir en el financiamiento de los gastos asociados al trayecto educacional de los estudiantes. En esta categoría encontramos las Becas: Indígena, Integración Territorial, Presidente de la República, Aysén, Patagonia Aysén, Magallanes, Mantención para la Educación Superior, Vocación de Profesor, Universidad del Mar, Polimetales de Arica y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, las que durante el año 2022 alcanzaron un total de 176.133 estudiantes asignados.

- a) Beca Indígena (BI): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes indígenas de educación básica, media y superior. Los montos del aporte monetario para el nivel educativo básica anual equivale a \$100.550 pagado en dos cuotas; para educación media \$208.280 anuales pagado en dos cuotas y para la educación superior \$654.600 pagado en 10 cuotas.
- b) Beca Integración Territorial (BIT): Aporte monetario de libre disposición destinado a apoyar a estudiantes que residen en lugares con aislamiento geográfico de escasos recursos económicos y buen rendimiento académico de las Regiones de Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Contiene un aporte económico para mantención mensual y una asignación para gastos por concepto de traslado, monto que se encuentra diferenciado según lugar de residencia (zonas aisladas). La asignación mensual por estudiante es de 18,7 UTM pagadas en hasta 10 cuotas, mientras que el monto de traslado varía dependiendo del tramo de asignación del estudiante.
- c) Beca Presidente de la República (BPR): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes de educación media y superior, en condición de vulnerabilidad

- socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. La asignación mensual por estudiante es de 0,62 UTM para educación media y 1,24 UTM para educación superior, pagadas en hasta 10 cuotas.
- d) Beca Aysén (BA): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes que residen y estudian en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, correspondiente a una asignación anual de \$1.339.000 pagadas en hasta 10 cuotas.
- e) Beca Patagonia Aysén (BPA): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes de educación superior que provienen de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y cursen estudios superiores dentro y fuera de la región, en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. La beca contempla asignación de mantención, alimentación y traslado por un total de \$\$1.792.200, \$320.000 y \$236.900 anuales, respectivamente, pagados en hasta 10 cuotas.
- **f) Beca Magallanes (BM):** Aporte monetario de libre disposición destinado a los estudiantes de educación superior que residen y estudian en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, correspondiente a una asignación anual de \$1.026.000 pagados hasta en 10 cuotas.
- g) Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes de enseñanza media en riesgo de deserción del sistema escolar. La asignación considera un aumento progresivo hasta finalizar el año escolar (\$40.000; \$45.000; \$50.000; \$85.710); pagada en hasta 4 cuotas.
- h) Beca Polimetales de Arica (BPOL): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes acreditados como población estudiantil afectada por la contaminación de polimetales de la comuna de Arica por parte de la autoridad coordinadora. La asignación para educación media es de 6,2 UTM anuales y para educación superior es de 12,4 UTM anuales, pagada en hasta 10 cuotas.
- i) Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES): Aporte monetario de libre disposición destinado a estudiantes de educación superior beneficiados con becas del Ministerio de Educación, consistente en una asignación de \$195.600 anuales, pagada en hasta diez cuotas.
- j) Beca Vocación de Profesor (BVP): Aporte monetario complementario destinado a estudiantes de educación superior beneficiados con la beca de arancel otorgada por el Mineduc denominada Beca de Arancel Vocación de Profesor y tiene como objetivo proveer incentivos a estudiantes que

se forman como docentes propiciando el ingreso permanencia y egreso de estudiantes destacados/as a carreras de pedagogía. Consiste en una asignación de \$845.450 anuales, pagada en hasta diez cuotas.

k) Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar (BUMAR): Aporte económico de libre disposición otorgado a estudiantes de la Universidad del Mar, afectados por el cierre de la institución. El aporte es de \$338.200 anuales para el Tramo I; \$676.350 anuales para el Tramo II; y \$845.450 anuales para el Tramo III, pagados en hasta 10 cuotas.

A continuación, se presentan de las coberturas de estudiantes asignados para el año 2022, distribuidos por región, de las becas de mantención:

Tabla N°16: Cobertura Estudiantes Becas de Mantención por región.

222.20					COBERTURA	A REGIONAL						
REGIÓN	BI	BIT	BPR	BA	BPA	BM	BARE	BPOL	BMES	BVP	BUMAR	TOTAL
Arica y Parinacota	4.084	* 1	1.255		25	35	8	1.582	141	3	1	7.074
Tarapacá	3.823	S (1.022		114	84	23	(94)	53	1	15	4.937
Antofagasta	2.216	0	1.054	20	12	32	16	5457	151	7	7	3.451
Atacama	2.693	8	1.139	8	15	15	22	1878	87	90	14	3.955
Coquimbo	1.512	* (2.882			1 185	55	180	220	10	11	4.690
Valparaíso	3.232	201	6.466		19	84	69	(94)	913	59	11	10.951
Metropolitana	14.889	2	13.167	20	12	32	434	5457	2.633	369	3	31.495
O'Higgins	2.245	@ **	4.353	8	15	15	252	1 1878	30	4	1	6.885
Maule	2.523	8 0	7.629			1 185	199	180	556	13	8	10.928
Ñuble	470	* (4.630		194	84	160	(94)	177	8	*	5,445
Biobío	8.216	2	9.328	20	12	32	366	5457	1.349	48	28	19.307
Araucanía	25.926	@ **	4.143	8	12	15	102	1 1878	553	24	1	30.749
Los Ríos	5.262	* 1	1.603		194	89	39	1000	426	5	¥6	7.335
Los Lagos	12.789	701	2.797		72	124	141	1861	253	5	₩	16.686
Aysén	2.037	961	133	1.440	2.568	85	9	25.55	50	1/2	22	7.148
Magallanes	2.266	805	276	** E	12	1.730	5	10.00	14	77	1	5.097
TOTAL	94.183	2.668	61.877	1.440	2.568	1.730	1.900	1.582	7.556	556	73	176.133

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

Es relevante mencionar que las becas de mantención que presentan demanda insatisfecha son las Becas Presidente de la República (Ed. Media 86,4%) y Beca Indígena (básica 51%, media 58,4% y superior 58,7%).

III. Becas y Programas de Residencia y Hogares JUNAEB

Las becas y programas de residencia y los hogares JUNAEB, durante el 2022, alcanzaron un total de 9.088 estudiantes becados.

Becas y Programas de Residencia

Las becas de residencia son transferencias monetarias condicionadas que tienen como propósito apoyar para que los estudiantes accedan a un lugar de alojamiento temporal cercano a su lugar de estudios y de esta manera puedan continuar con su trayectoria educativa.

Los programas de residencias consisten en un servicio de alojamiento, apoyo pedagógico, psicosocial y recreativo para el estudiante entregado directamente por parte de JUNAEB o mediante una familia tutora, con fin de que los/las estudiantes puedan hospedarse cerca de sus casas de estudio.

- a) Beca Residencia Indígena (BRI): Aporte monetario destinado a solventar el costo por concepto de arriendo de pieza o pensión, para estudiantes indígenas que cursan Ed. Superior, vulnerables que estudian en una comuna diferente a su residencia de domicilio familiar de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. La asignación es de \$1.301.400 anuales y para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, es de \$992.150 anuales pagada hasta en 10 cuotas.
- b) Hogares Indígenas (HIND): Ofrece alojamiento y alimentación a estudiantes indígenas de Ed. Superior en situación de vulnerabilidad de zonas aisladas o que no cuentan con oferta académica de su interés cercano a su domicilio familiar. Este beneficio se focaliza en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Región Metropolitana.
- c) Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE): Entrega alojamiento a las /los estudiantes de séptimo básico hasta la Ed. superior, que presentan condición de vulnerabilidad y que no cuentan con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia. En el hogar tutor se les otorga alimentación, apoyo pedagógico y afectivo.

Hogares Estudiantiles JUNAEB

Conjunto de beneficios que tienen como objetivo apoyar las necesidades de alojamiento de las/los estudiantes que presentan condición de vulnerabilidad y que no cuentan con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia. Los beneficios que componen este apartado son:

- a) Hogares JUNAEB (HJUNAEB): Ofrece alojamiento, alimentación y apoyo pedagógico y psicosocial en Hogares administrados por JUNAEB, a estudiantes de educación básica y media que provienen de localidades donde no existe oferta educacional o la oferta académica existente no responde a los intereses del estudiante. JUNAEB cuenta con 14 hogares que se encuentran en las regiones de Atacama, Coquimbo, O´Higgins, Maule y Araucanía.
- **b)** Beca Residencia Insular (BRIns): Aporte monetario destinado a estudiantes residentes de la Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández, que deben trasladarse desde sus comunas de origen al continente. La asignación es de \$981.580 anuales, pagada en hasta 10 cuotas.
- c) Hogares Insulares V Región (HIns): Ofrece alojamiento, apoyo pedagógico y psicosocial, alimentación y cuota de traslado para estudiantes de educación básica, media y superior provenientes de Isla de Pascua y del Archipiélago Juan Fernández de la Región de Valparaíso.

Tabla N°17: Cobertura Estudiantes Becas de Residencia por región.

neován.			COBERTU	RA REGIONAL		100	TOTAL
REGIÓN	BRI	HIND	PRFE	HJUNAEB	BRINS	HINS	BENEFICIARIOS
Arica y Parinacota	162	40	126		89 0 0		328
Tarapacá	207	37	102	88	82	일	346
Antofagasta	97	40	3		(())	8	140
Atacama	100	- 17	65	11	457	52	176
Coquimbo	- 20	-	233	234	((-)	9	467
Valparaíso	116		105		215	18	454
Metropolitana	46	24	12	22	844	2	24
O'Higgins		-	186	65	8370		251
Maule	115	82	308	39	7/23	25	462
Ñuble	22	3-	536	14	(3 4))	Э.	558
Biobío	311	83	758	95	457	77	1.152
Araucanía	732	256	703	83	823	-	1.774
Los Ríos	351	44	189		8970		584
Los Lagos	677	12	1.099	88	844	일	1.820
Aysén	349		445		()	8	445
Magallanes	108	95	31	95	457		139
TOTAL	2.998	524	4.901	432	215	18	9.088

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

Los hogares y residencias no presentan un comportamiento de demanda insatisfecha a excepción de la Beca de Residencia Indígena, que presentó un 88,7% de casos con necesidad de ingresar al beneficio sin lograr optar a ello por no disposición de cupos/presupuesto.

IV. Becas Complementarias

Las becas complementarias corresponden a transferencias monetarias que se entregan por única vez a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa que la regula.

Para lo que responde a la operación actual de la oferta programática que tiene el Dpto. de Bienestar Estudiantil, la presente definición opera solo para la Beca Práctica Técnico Profesional.

a) Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP): Aporte económico destinado a estudiantes de educación media técnico-profesional que realizan su práctica. La asignación consiste en \$65.000 pagada en una cuota anual.

Tabla N°18: Cobertura Estudiantes Beca Práctica Técnico Profesional.

REGIÓN	BENEFICIARIOS			
Arica y Parinacota	528			
Tarapacá	909			
Antofagasta	1.021			
Atacama	699			
Coquimbo	1.815			
Valparaíso	2.738			
Metropolitana	10.382			
O'Higgins	2.059			
Maule	3.238			
Ñuble	1.531			
Biobío	3.252			
Araucanía	2.646			
Los Ríos	829			
Los Lagos	2.468			
Aysén	185			
Magallanes	340			
TOTAL	34.640			

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

2. Programas de Asistencia al Estudiante

I) Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio que se entrega a los estudiantes de educación básica, media y superior de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, permitiéndoles acceder al uso del transporte público mediante la gratuidad o el pago de una tarifa rebajada.

En el caso de educación básica y media, la TNE se entrega a todos los estudiantes entre 5º básico y 4º medio, educación

especial y educación formal de adultos de establecimientos educacionales con financiamiento público reconocidos por el Ministerio de Educación. En los establecimientos educacionales particulares pagados, la población objetivo son estudiantes de los cursos señalados en situación de desmedro socioeconómico, focalizando por ingreso familiar per-cápita, cubriendo hasta el IV quintil de ingresos.

En educación superior, el beneficio se entrega a todos los estudiantes que acrediten la condición de alumno regular de carreras de pregrado impartidas por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, incluvendo Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), Universidades Estatales, Universidades Particulares con aporte y Universidades Privadas. Incluye post-grado (que cursen estudiantes de magister doctorado), focalizados por condición socioeconómica, de acuerdo a la normativa vigente.

Los estudiantes pueden acceder al beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil a través de tres procesos generales: Obtención de una Tarjeta Nueva, Revalidación y Reposición.

a) TNE Nueva y Revalidación

La obtención de la Tarjeta Nacional Estudiantil (o TNE Nueva) contempla la entrega de la tarjeta a estudiantes que ingresan por primera vez a algún nivel educacional, es decir, Básica (5° básico), Media (1° medio) y Superior (1° año de educación superior), para así hacer efectiva la rebaja o gratuidad de la tarifa del transporte público a nivel nacional.

En 2022 se hizo entrega de 525.792 tarjetas nuevas a nivel país, siendo las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío las que más concentran tarjetas entregadas durante el periodo.

La Revalidación corresponde al proceso mediante el cual se extiende el beneficio de una tarjeta ya existente para un nivel educacional específico. Ésta se efectúa mediante dos formas que no son excluyentes. La primera, corresponde a la revalidación tecnológica, realizada principalmente en la Región Metropolitana, correspondiente a la ampliación del beneficio mediante la activación del chip de la tarjeta la que se realiza, principalmente, en los Tótem BIP. La segunda, que se realiza principalmente en regiones y zonas rurales de la Región Metropolitana, consiste en el pegado de un sello en la tarjeta ya emitida.

En 2022 se realizaron un total de 845.895 revalidaciones a nivel nacional, siendo Educación Superior el principal nivel educacional en realizar el proceso. El total de tarjetas nuevas y revalidaciones corresponde a 1.371.687 beneficiarios.

Tabla N°19: Cobertura Tarjeta Nacional Estudiantil Nueva y Revalidación por región.

ncción	TA	RJETA NUEV	/A	RE	VALIDACIÓ	N	TOTAL
REGIÓN	SUPERIOR	BÁSICA	MEDIA	SUPERIOR	BÁSICA	MEDIA	TOTAL
Arica y Parinacota	1.167	2.668	2.070	940	371	508	7.724
Tarapacá	2.211	3.014	3.316	2.141	778	1.402	12.862
Antofagasta	5.405	4.846	4.384	7.412	1.212	2.437	25.696
Atacama	1.021	1.901	2.578	1.036	551	1.074	8.161
Coquimbo	5.920	3.794	4.045	7.915	2.476	4.306	28.456
Valparaíso	23.639	17.382	17.625	51.652	16.809	23.743	150.850
Metropolitana	92.561	55.847	66.886	237.052	96.736	115.793	664.875
O'Higgins	5.266	7.816	7.981	4.600	5.582	9.250	40.495
Maule	11.182	13.271	13.945	19.549	11.190	16.805	85.942
Ñuble	4.249	5.725	6.690	8.386	5.871	8.176	39.097
Biobío	23.298	15.323	16.547	51.158	13.861	23.479	143.666
Araucanía	11.202	9.103	11.606	20.890	9.427	17.426	79.654
Los Ríos	5.209	3.617	6.157	9.753	2.670	5.045	32.451
Los Lagos	7.459	5.862	8.944	9.087	5.490	9.013	45.855
Aysén	45	571	297	75	59	165	1.212
Magallanes	578	587	982	414	844	1.286	4.691
TOTAL	200.412	151.327	174.053	432.060	173.927	239.908	1.371.687

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

b) Reposición

La Reposición corresponde al proceso mediante el cual un estudiante ya beneficiado solicita una nueva tarjeta en caso de pérdida, robo o deterioro; con la finalidad de dar continuidad al beneficio.

La Reposición de la TNE se puede realizar de forma presencial y virtual. En el primer caso, se pone a disposición de los estudiantes las Oficinas TNE y la Red de Chile Atiende en todo el país. Asimismo, mediante la Oficina Virtual de TNE (www.tne.cl), se puede realizar la reposición de forma digital, facilitando el trámite a los estudiantes.

Durante 2022 se realizaron un total de 228.128 reposición de tarjetas.

Con el objeto de disminuir los tiempos de espera para los estudiantes en el proceso de reposición de la TNE; se instalaron equipos de impresión de tarjetas en las Oficinas de Atención de TNE de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Araucanía, con la finalidad de realizar el trámite In Situ y contar con la tarjeta de forma

inmediata. Durante 2022 fueron impresas 161.542 tarjetas mediante modalidad In Situ.

Tabla N°20: Cobertura Tarjeta Nacional Estudiantil Reposición por región.

projón	CEI	NTRALIZA	ADA	j .	IN-SITU			PRESENCIA	AL		VIRTUA	L	TOTAL
REGIÓN	В	M	S	В	M	S	В	M	S	В	M	S	TOTAL
Arica y Parin.	27	59	139		-	1	1	3	16	- 5	3	26	275
Tarapacá	35	116	116	- 0	-	-	160	319	435	4	10	71	1.266
Antofagasta	58	145	571	-	1	1	160	411	1.304	11	9	308	2.979
Atacama		-	- 2	-	1	1	16	31	10	2	10	47	118
Coquimbo	13	19	29	-	- 5	8	130	245	1.109	3	8	545	2.109
Valparaíso	195	485	901	1.039	3.171	11.206	285	667	1.429	78	157	2.553	22.166
Metropolitana		-	*	16.018	29.290	75.002	1.616	2.657	7.997	1.325	1.695	12.154	147.754
O'Higgins	71	226	258	1	1	8	100	328	457	6	20	452	1.928
Maule	133	221	473		¥	4	703	1.659	2.050	43	112	700	6.098
Ñuble	165	490	777	2	2	5	152	387	899	-	12	-	2.870
Biobío	108	284	517	942	3.878	12.189	223	667	2.322	41	106	1.874	23.151
Araucanía		-	*	752	2.262	5.763	57	196	268	30	48	912	10.288
Los Ríos	171	512	1.313		-	1	73	222	480	6	42	291	3.111
Los Lagos	107	331	411	-	2	1	182	775	1.034	63	203	454	3.561
Aysén	-	-	15		-	-	1	4	4	1	1	1	12
Magallanes	38	59	30	-	+	1	88	128	78	3	2	15	442
TOTAL	1.121	2.947	5.535	18.752	38.604	104.186	3.947	8.699	19.892	1.616	2.426	20.403	228.128

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

II) Programa Útiles Escolares (PUE)

El PUE corresponde a un beneficio no postulable que consiste en la entrega anual de un set de artículos escolares destinado a estudiantes de educación parvularia, básica y media de establecimientos educacionales con financiamiento público y establecimientos adheridos a gratuidad, además de Educación de Jóvenes y Adultos, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y que tiene como objetivo apoyar a los estudiantes y sus familias a reducir el costo asociado a los útiles escolares, propiciar la igualdad de oportunidades y contribuir a la permanencia en el sistema escolar.

El total de sets entregados equivalió a 2.180.270 lo que aborda a un total de 2.241.529 estudiantes del Programa Útiles Escolares.

a) Programa de Útiles Escolares (PUE) - Regular

El PUE Regular considera la entrega de un set de útiles escolares a estudiantes de educación parvularia, básica y media, incluyendo Educación de Jóvenes y Adultos. Durante 2022, se entregaron 2.172.339 sets de útiles escolares, beneficiando a 2.229.233 estudiantes.

Tabla N°21: Cobertura Set según ciclo para Programa Útiles Escolares Regular por región.

REGIÓN	PARVULARIO	1° CICLO BÁSICA	2° CICLO BÁSICA A	2° CICLO BÁSICA B	MEDIA	ADULTOS	TOTAL
Arica y Parinacota	49	12.472	9.707	2.806	10.637	2.551	38.222
Tarapacá	100	15.404	11.873	3.610	13.491	3.069	47.547
Antofagasta	219	24.772	19.348	6.074	20.508	2.651	73.572
Atacama	199	14.115	11.679	3.780	11.461	1.535	42.769
Coquimbo	426	34.557	27.161	8.104	27.997	7.763	106.008
Valparaíso	709	67.044	51.026	15.678	55.911	19.406	209.774
Metropolitana	1.067	239.502	182.479	56.411	201.611	43.987	725.057
O'Higgins	768	40.047	31.815	10.168	37.889	6.775	127.462
Maule	945	50.778	39.041	12.911	46.779	7.805	158.259
Ñuble	434	21.092	16.856	5.538	21.001	1.961	66.882
Biobío	735	63.988	51.930	16.129	59.010	7.786	199.578
Araucanía	657	50.232	39.425	12.616	46.492	7.431	156.853
Los Rios	272	17.975	14.592	4.613	17.907	2.889	58.248
Los Lagos	565	37.974	31.552	10.366	37.985	8.734	127.176
Aysén	47	5.323	4.310	1.358	4.562	1.379	16.979
Magallanes	17	5.382	4.443	1.474	5.130	1.033	17.479
Set de Libre Disposición	2	295	137	4	(4)	36	474
TOTAL	7.211	700.952	547.374	171.640	618.371	126.791	2.172.339

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

Tabla N°22: Cobertura número de estudiantes Programa Útiles Escolares Regular por región.

REGIÓN	PARVULARIO	1° CICLO BÁSICA	2° A CICLO BÁSICA A	2° B CICLO BÁSICA	MEDIA	ADULTO	TOTAL REGULAR
Arica y Parin.	491	12.472	9.707	2.806	10.637	2.551	38.664
Tarapacá	964	15.404	11.873	3.610	13.491	3.069	48.411
Antofagasta	2.209	24.772	19.348	6.074	20.508	2.651	75.562
Atacama	1.903	14.115	11.679	3.780	11.461	1.535	44,473
Coquimbo	3.662	34.557	27.161	8.104	27.997	7.763	109.244
Valparaíso	6.291	67.044	51.026	15.678	55.911	19.406	215.356
Metropolitana	10.373	239.502	182.479	56.411	201.611	43.987	734.363
O'Higgins	6.756	40.047	31.815	10.168	37.889	6.775	133.450
Maule	8.381	50.778	39.041	12.911	46.779	7.805	165.695
Ñuble	3.556	21.092	16.856	5.538	21.001	1.961	70.004
Biobío	6.318	63.988	51.930	16.129	59.010	7.786	205.161
Araucanía	5.951	50.232	39.425	12.616	46.492	7.431	162.147
Los Ríos	2.391	17.975	14.592	4.613	17.907	2.889	60.367
Los Lagos	4.843	37.974	31.552	10.366	37.985	8.734	131.454
Aysén	362	5.323	4.310	1.358	4.562	1.379	17.294
Magallanes	126	5.382	4.443	1.474	5.130	1.033	17.588
TOTAL	64.577	700.657	547.237	171.636	618.371	126.755	2.229.233

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

b) Programa de Útiles Escolares (PUE) - Set de Artes

Los sets de Artes están orientados a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los niveles de prebásica y básica (set de arte, de uso colectivo). Se busca potenciar el desarrollo integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En 2022, se entregaron en total 7.931 sets, beneficiando a 12.296 estudiantes.

Tabla N°23: Cobertura del Programa Útiles Escolares a estudiantes con necesidades especiales, de artes y manualidades por región.

REGIÓN	COBERTURA A ESTUDIANTES.	SET ARTES Y MANUALIDADES ENTREGADOS
Arica y Parinacota	111	74
Tarapacá	449	257
Antofagasta	375	308
Atacama	330	327
Coquimbo	542	381
Valparaíso	940	876
Metropolitana	2.941	1.677
O'Higgins	945	541
Maule	1.542	764
Ñuble	915	476
Biobío	1.018	872
La Araucanía	627	533
Los Ríos	428	184
Los Lagos	934	493
Aysén	117	92
Magailanes	82	76
TOTAL	12.296	7.931

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

III) Programas de Becas de Acceso a TICs

Programas de Becas Acceso a TICs tiene como principal propósito apoyar el aprendizaje mediante el uso de tecnología para lo cual hace entrega de un computador personal con acceso a Internet por un año, recursos educativos y accesorios; al total de estudiantes de séptimo básico de establecimientos educacionales con financiamiento público del país y estudiantes de establecimientos educacionales particulares subvencionados bajo los siguientes criterios de focalización: rendimiento escolar, condición de vulnerabilidad y brecha digital.

Este beneficio se entrega a estudiantes de séptimo básico o tercer nivel de educación básica de adultos de establecimientos educacionales con financiamiento público y a estudiantes de educación especial que cursen los niveles educacionales homologados a séptimo básico según el

Decreto N°755 de 1997; con los siguientes tipos de enseñanza de Necesidad Educativas Especiales: Autismo, Discapacidades Graves, Discapacidad Múltiple, Trastornos Motores, Enseñanza visual, auditiva e intelectual; y el Programa de Integración Escolar (PIE).

Para el año 2022, el programa y la aprobación de la Ley presupuesto 2022, tuvo una reducción relevante de recursos que trajo como consecuencia una alta demanda insatisfecha de la población objetivo del programa.

Debido a esta situación, suscitaron diversas gestiones institucionales a fin de buscar soluciones con tal de suplir esta merma o reducción de recursos que vio afectada la compra de computadores y, por tanto, las necesidades sociales que atiende la institución.

En dicho sentido, la asignación y entrega de equipos, que inició en junio de 2022 y se mantuvo en un proceso continuo hasta la fecha, tuvo como entrega al mes de diciembre de 113.491 PC de una preselección de 117.876 estudiantes.

Becas TICs y sus procesos involucran una cadena logística altamente dinámica, lo que incluye la selección, asignación y posterior entrega de estos. Los movimientos que se generaron a nivel regional respecto de la asignación y entrega de PC continuarán durante el 2023 para así concluir con las gestiones TICs 2022 (Necesidades Educativas Especiales, entre otros).

Tabla N°24: Cobertura de equipos entregados de Programas de Becas Acceso a TICs por región.

REGIÓN	ADULTO	PÚBLICO	PARTICULAR SUBVENCIONADO	TOTAL
Arica y Parinacota	6	1.229	136	1.371
Tarapacá	3	1.768	190	1.961
Antofagasta	1	5.707	150	5.858
Atacama	6	3.484	65	3.555
Coquimbo	15	5.284	439	5.738
Valparaíso	37	9.195	1.040	10.272
Metropolitana	233	28.657	3.982	32.872
O'Higgins	25	7.506	466	7.997
Maule	35	9.042	507	9.584
Ñuble	11	3.565	223	3.799
Biobío	47	10.228	795	11.070
Araucanía	13	6.396	488	6.897
Los Ríos	9	3.019	174	3.202
Los Lagos	25	6.791	421	7.237
Aysén	* *	790	35	825
Magallanes	4	1.199	50	1.253
TOTAL	470	103.860	9.161	113.491

Fuente: Departamento de Bienestar Estudiantil - Datos a diciembre 2022.

3. Resultados o Avances Desafíos 2022

Mantener la entrega del Programa Útiles Escolar y Beca de Acceso a TIC a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, apoyando su ciclo educacional y aportando con la inclusión e igualdad de oportunidades en la educación.

El año 2022 el Programa de Útiles Escolares entrego 7.931 set a 12.296 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE. A su Vez la Beca de Acceso a TIC entrego 2.374 kits a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Implementar los proyectos de inversión para la Conservación de Hogares Estudiantiles.

El año 2022 se avanzó en levantar una jerarquización de proyectos de inversión para los Hogares Estudiantiles, iniciándose la formulación de una carpeta de proyectos de conservación de los inmuebles, resguardando el bienestar de los estudiantes que residen en dichos hogares.

Diseñar el Modelo de Experiencia Usuaria de JUNAEB enfocado en el usuario y sus necesidades.

JUNAEB avanzo en el diseño de la propuesta de Modelo de Experiencia Usuaria/o, cuyo objetivo fue definir lineamientos que permitan abordar, medir y mejorar la experiencia de las interacciones entre las personas usuarias/os y los puntos de contacto (touchpoint) de JUNAEB, lo anterior considerando todos los canales de atención presencial y no presencial, a nivel nacional (central), como regional y provincial, con el objetivo de brindar una mejor experiencia, respondiendo a sus requerimientos.

Iniciar la implementación del modelo de supervisión de los Programas de JUNAEB.

Durante el año 2022 se implementaron 3.360 supervisiones asociadas a los programas del Departamento de Bienestar Estudiantil. Además, el Programa de Alimentación Escolar realizaron 30.891 supervisiones (internas y externas).

Iniciar la implementación del Plan de Modernización Tecnológica institucional, con la finalidad de avanzar en la digitalización de trámites y procesos.

Durante el periodo JUNAEB mantiene 11 de los 15 trámites del Registro Nacional de Trámites (RNT) en nivel 4, que es aquel que puede ser realizado completamente a través del canal digital.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

- Incremento de cobertura Educación Parvularia.
- Fortalecer la transferencia de conocimiento a la Red Colaboradora de Encargados PAE, mediante un proceso estandarizado, integrado y participativo.
- Capacitar a Directores de Residencias Familiares de Administración Directa del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en marco normativo y administrativo del Programa de Alimentación que implementan.
- Ampliar la implementación del Programa de Obesidad en Escolares en regiones que presenten altos índices de malnutrición en exceso en base al mapa nutricional de JUNAEB.
- Consolidar la Política Seamos Comunidad 2022, otorgando continuidad a la oferta de Salud Mental que se implementan en los establecimientos educacionales por el Sistema Habilidades para Vida
- Avanzar en la implementación de proyectos de conservación en Hogares Estudiantiles.
- Monitorear y Controlar pago regular de Becas JUNAEB.
- Potenciar la integración de los programas en procesos de supervisión.
- Diseño de instrumentos que nos permitan establecer un modelo de medición de Huella de Carbono en la implementación Programática de JUNAEB mediante estudio de evidencias.
- Actualizar normativa que regulan Becas y Programas otorgados a Estudiantes de Educación Superior.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

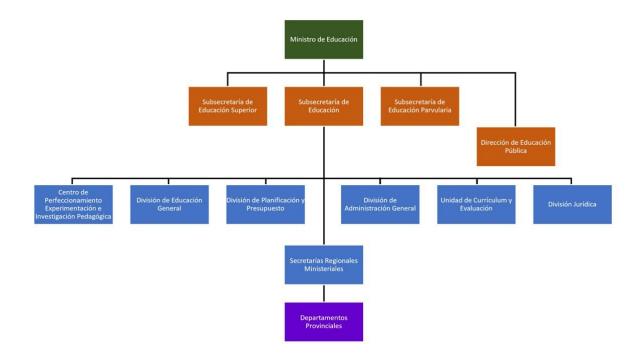
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

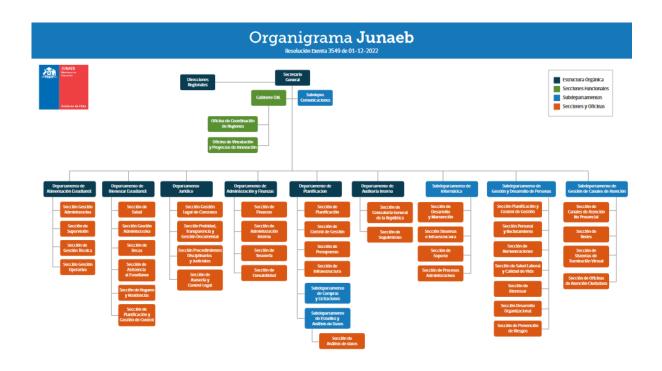
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre	
Secretaria General	Camila Rubio Araya	
Jefe de Gabinete	Ramiro Fernández Lazcano	
Jefa SubDepto. Comunicaciones	Lia Rios Galleguillos	
Jefe Depto Jurídico (S)	Rodrigo Lara Fernández	
Jefe Depto Auditoria Interna	Pablo Baeza Valdivieso	
Jefe Depto Planificación	Karina Morales Santos	
Jefa Depto Bienestar Estudiantil	Juan Pablo Gajardo Torres	
Jefe Depto Alimentación Estudiantil	Francisco Pizarro Sepúlveda	
Jefe Depto Administración y Finanzas	Antonio Lupayante Salinas	
Jefa SubDepto Gestión y Desarrollo de Personas	Mónica Varas Castillo	
Jefe SubDepto de Informática	Herman Bustos Gonzalez	
Directora Regional de Arica y Parinacota (S)	Cristina Cifuentes Torres	
Director Regional de Tarapacá (S)	Marcelo Rebolledo Farias	
Director Regional de Antofagasta	Hector Andrade Calderon	
Directora Regional de Atacama (S)	Maria José Robles Segovia	
Directora Regional de Coquimbo (S)	Bernarda Lamas Tapia	
Director Regional de Valparaíso (S)	Tomás Morales Zarate	
Directora Regional Metropolitana (S)	Sonia Alejandra Martinez Riquelme	
Directora Regional de O'Higgins (S)	Maria Lorena Cortes Salas	
Director Regional del Maule (S)	Jorge Román Cerpa	
Directora Regional de Ñuble (S)	Yolanda Navarrete Vasquez	
Directora Regional de Biobío (S)	Ana Torres Echeverría	
Director Regional de la Araucanía (S)	Mario Venegas Cárdenas	
Director Regional de los Ríos (S)	Roberto Guibergia Valderrama	
Directora Regional de los Lagos (S)	Adriana Maldonado Vargas	
Director Regional de Aysén (S)	Cristian Magne Chible	
Director Regional de Magallanes (S)	Gerardo Mancilla Muñoz	